

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) No. LG-39/2022-FDE

BANCO DE DESARROLLO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
Calle El Mirador Y 89 Avenida Norte, Edificio World Trade Center
Torre 2, Colonia Escalón

Lugar y Fecha:
Miércoles, 29 de Diciembre de 2021

NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

ALEXIS ANTONIO RIVAS RODRIGUEZ
CALLE SISIMILES Y AVENIDA JACARANDAS BLOCK C, # 88,
URBANIZACION MIRAMONTE, S.S., SAN SALVADOR Central EL
SALVADOR

NIT: [REDACTED]
NRC: [REDACTED]

Detalle del Proceso en Referencia: LG-39/2022 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA

| Cantidad | Unidad Medida | Descripcion | Precio Unitario (Iva Incluido) | Costo Mensual (Iva Incluido) | Valor Total (Iva Incluido) |
|----------|---------------|--|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| 1 | SERVICIO | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA | 928.43 | 0.00 | 928.43 |
| 1 | S.G. | Mantenimiento Correctivo para toda la Flota Vehicular institucional, se dejará un monto que será manejado por el administrador de la Orden de Compra, para que cuando surjan este tipo de mantenimientos se autoricen a través de cotizaciones enviadas por el taller adjudicado. Los mantenimientos se podrán dar siempre y cuando no se sobrepase el monto destinado para este fin. El Administrador de la Orden de Compra llevará estricto control de los saldos autorizados. Po lo que al adjudicar se le sumará este monto a la Orden de Compra el mantenimiento Correctivo sera hasta por un maximo de \$ 21,671.57. | 21,671.57 | 0.00 | 21,671.57 |

Total USD \$: 22,600.00

VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100 USD \$

Los datos de facturación serán los siguientes :

Serán facturados con Credito Fiscal a nombre del Fondo de Desarrollo Económico (FDE), registro fiscal No. [REDACTED] y NIT [REDACTED]

Observaciones: El mantenimiento preventivo deberá ser efectuado en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del vehículo. La revisión preventiva de cada vehículo será programada previamente entre el Bandedsal y la empresa que resulte adjudicada, para efecto de programación de actividades. En los casos que el vehículo necesitara un mantenimiento correctivo, el contratista someterá para aprobación del BANDESAL el presupuesto detallado de costos de mano de obra y repuestos, en base al diagnóstico realizado el cual deberá ser enviado a la persona que se designe como administrador del contrato; en caso el BANDESAL apruebe, la unidad deberá ser entregada en el plazo correspondiente. En caso que el BANDESAL no autorice el presupuesto, el taller estará en obligación de reconstruir lo desmontado en el vehículo que se encuentre en revisión en un plazo máximo de 5 días hábiles, posterior a la notificación, esto sin costo adicional para el BANDESAL. Para el Mantenimiento Correctivo de la Flota Vehicular institucional, se dejará un monto que será manejado por el administrador de la Orden de Compra, para que cuando surjan este tipo de mantenimientos se autoricen a través de cotizaciones enviadas por el taller adjudicado. Los mantenimientos se podrán dar siempre y cuando no se sobrepase el monto destinado para este fin. El Administrador de la Orden de Compra llevará estricto control de los saldos autorizados.

Lugar de Entrega :

Oficinas Centrales : Calle El Mirador Y 89 Avenida Norte, Edificio World Trade Center Torre 2, Colonia Escalón
Centro de Crédito FDE : Alameda Roosevelt y 51 Avenida Sur No. 2707, San Salvador, SAN SALVADOR Central EL SALVADOR
Oficina Cede : Paseo General Escalón No. 4135, San Salvador

Fecha de Entrega :

06 de Enero de 2022 A 31 de Diciembre de 2022 **Forma de Pago :** CREDITO


Firma(s) de Titular(es) o Designado(s)



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) No. LG-39/2022-FDE

Datos de los Administradores de la Orden de Compra

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| Nombre | Conmutador : 2592-1000 | Tel. Directo | E-Mail |
| ALDANA REVELO, CARLOS ALBERTO | | | carlos.aldana@bandesal.gob.sv |

Para uso exclusivo de la unidad financiera institucional de BDES

| Fuente de Recursos | Centro de Costos | Cuenta Contable | Monto Mensual | Monto Total |
|---------------------------|--------------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|
| 33 - Fde | 3002 - Gerencia Administrativa | | 22,600.00 | 22,600.00 |
| | | Total . . . | 22,600.00 | 22,600.00 |

No. de Solicitud : 2620

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) No. LG-39/2022-FSG

BANCO DE DESARROLLO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
Calle El Mirador Y 89 Avenida Norte, Edificio World Trade Center
Torre 2, Colonia Escalón

Lugar y Fecha:
Miércoles, 29 de Diciembre de 2021

NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

ALEXIS ANTONIO RIVAS RODRIGUEZ

NIT: [REDACTED]

CALLE SISIMILES Y AVENIDA JACARANDAS BLOCK C, # 88,
URBANIZACION MIRAMONTE, S.S., SAN SALVADOR Central EL
SALVADOR

NRC: [REDACTED]

Detalle del Proceso en Referencia: LG-39/2022 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA

| Cantidad | Unidad Medida | Descripción | Precio Unitario (Iva Incluido) | Costo Mensual (Iva Incluido) | Valor Total (Iva Incluido) |
|----------|---------------|--|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| 1 | SERVICIO | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA | 928.43 | 0.00 | 928.43 |
| 1 | S.G. | Mantenimiento Correctivo para toda la Flota Vehicular institucional, se dejará un monto que será manejado por el administrador de la Orden de Compra, para que cuando surjan este tipo de mantenimientos se autoricen a través de cotizaciones enviadas por el taller adjudicado. Los mantenimientos se podrán dar siempre y cuando no se sobrepase el monto destinado para este fin. El Administrador de la Orden de Compra llevará estricto control de los saldos autorizados. Po lo que al adjudicar se le sumará este monto a la Orden de Compra el mantnimiento Correctivo sera hasta por un maximo de \$ 6,348.77. | 6,348.77 | 0.00 | 6,348.77 |

Total USD \$: 7,277.20

SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON 20/100 USD \$

Los datos de facturación serán los siguientes :

Serán facturados con Credito Fiscal a nombre del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), registro fiscal No. [REDACTED] y NIT [REDACTED]

Observaciones: El mantenimiento preventivo deberá ser efectuado en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del vehículo. La revisión preventiva de cada vehículo será programada previamente entre el Bandedsal y la empresa que resulte adjudicada, para efecto de programación de actividades. En los casos que el vehículo necesitara un mantenimiento correctivo, el contratista someterá para aprobación del BANDESAL el presupuesto detallado de costos de mano de obra y repuestos, en base al diagnóstico realizado el cual deberá ser enviado a la persona que se designe como administrador del contrato; en caso el BANDESAL apruebe, la unidad deberá ser entregada en el plazo correspondiente. En caso que el BANDESAL no autorice el presupuesto, el taller estará en obligación de reconstruir lo desmontado en el vehículo que se encuentre en revisión en un plazo máximo de 5 días hábiles, posterior a la notificación, esto sin costo adicional para el BANDESAL. Para el Mantenimiento Correctivo de la Flota Vehicular institucional, se dejará un monto que será manejado por el administrador de la Orden de Compra, para que cuando surjan este tipo de mantenimientos se autoricen a través de cotizaciones enviadas por el taller adjudicado. Los mantenimientos se podrán dar siempre y cuando no se sobrepase el monto destinado para este fin. El Administrador de la Orden de Compra llevará estricto control de los saldos autorizados.

Lugar de Entrega :

Oficinas Centrales : Calle El Mirador Y 89 Avenida Norte, Edificio World Trade Center Torre 2, Colonia Escalón
Centro de Crédito FDE : Alameda Roosevelt y 51 Avenida Sur No. 2707, San Salvador, SAN SALVADOR Central EL SALVADOR
Oficina Cede : Paseo General Escalón No. 4135 - San Salvador

Fecha de Entrega :

06 de Enero de 2022 A 31 de Diciembre de 2022 Forma de Pago : CREDITO

Firma(s) de Titular(es) o Designado(s)



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) No. LG-39/2022-FSG

Datos de los Administradores de la Orden de Compra

| Nombre | Conmutador : 2592-1000 | Tel. Directo | E-Mail |
|-------------------------------|------------------------|--------------|-------------------------------|
| ALDANA REVELO, CARLOS ALBERTO | | | carlos.aldana@bandesal.gob.sv |

Para uso exclusivo de la unidad financiera institucional de BDES

| Fuente de Recursos | Centro de Costos | Cuenta Contable | Monto Mensual | Monto Total |
|--------------------|--------------------------------|-----------------|---------------|-------------|
| 34 - Fsg | 3002 - Gerencia Administrativa | | 7,277.20 | 7,277.20 |
| | | Total . . . | 7,277.20 | 7,277.20 |

No. de Solicitud : 2620

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) No. LG-39/2022-BANDESAL

BANCO DE DESARROLLO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
Calle El Mirador Y 89 Avenida Norte, Edificio World Trade Center
Torre 2, Colonia Escalón

Lugar y Fecha:
Miércoles, 29 de Diciembre de 2021

NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

ALEXIS ANTONIO RIVAS RODRIGUEZ

NIT: [REDACTED]

CALLE SISIMILES Y AVENIDA JACARANDAS BLOCK C, # 88,
URBANIZACION MIRAMONTE, S.S., SAN SALVADOR Central EL
SALVADOR

NRC: [REDACTED]

Detalle del Proceso en Referencia: LG-39/2022 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA

| Cantidad | Unidad Medida | Descripcion | Precio Unitario (Iva Incluido) | Costo Mensual (Iva Incluido) | Valor Total (Iva Incluido) |
|----------|---------------|---|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| 1 | SERVICIO | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL DE BANDESAL Y LOS FONDOS QUE ADMINISTRA | 928.44 | 0.00 | 928.44 |
| 1 | S.G. | Mantenimiento Correctivo para toda la Flota Vehicular institucional, se dejará un monto que será manejado por el administrador de la Orden de Compra, para que cuando surjan este tipo de mantenimientos se autoricen a través de cotizaciones enviadas por el taller adjudicado. Los mantenimientos se podrán dar siempre y cuando no se sobrepase el monto destinado para este fin. El Administrador de la Orden de Compra llevará estricto control de los saldos autorizados. Po lo que al adjudicar se le sumará este monto a la Orden de Compra el presupuesto de Mantenimiento Correctivo sera hasta por un maximo de \$ 37491.56 . | 37,491.56 | 0.00 | 37,491.56 |

Total USD \$: 38,420.00

TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100 USD \$

Los datos de facturación serán los siguientes :

Serán cobrados con Credito Fiscal a nombre del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Bandesal), registro fiscal No. [REDACTED] y Nit [REDACTED]

Observaciones: El mantenimiento preventivo deberá ser efectuado en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del vehículo. La revisión preventiva de cada vehículo será programada previamente entre el Bandedal y la empresa que resulte adjudicada, para efecto de programación de actividades. En los casos que el vehículo necesitara un mantenimiento correctivo, el contratista someterá para aprobación del BANDESAL el presupuesto detallado de costos de mano de obra y repuestos, en base al diagnóstico realizado el cual deberá ser enviado a la persona que se designe como administrador del contrato; en caso el BANDESAL apruebe, la unidad deberá ser entregada en el plazo correspondiente. En caso que el BANDESAL no autorice el presupuesto, el taller estará en obligación de reconstruir lo desmontado en el vehículo que se encuentre en revisión en un plazo máximo de 5 días hábiles, posterior a la notificación, esto sin costo adicional para el BANDESAL. Para el Mantenimiento Correctivo de la Flota Vehicular institucional, se dejará un monto que será manejado por el administrador de la Orden de Compra, para que cuando surjan este tipo de mantenimientos se autoricen a través de cotizaciones enviadas por el taller adjudicado. Los mantenimientos se podrán dar siempre y cuando no se sobrepase el monto destinado para este fin. El Administrador de la Orden de Compra llevará estricto control de los saldos autorizados.

Lugar de Entrega :

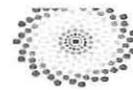
Oficinas Centrales : Calle El Mirador Y 89 Avenida Norte, Edificio World Trade Center Torre 2, Colonia Escalón
Centro de Crédito FDE : Alameda Roosevelt y 51 Avenida Sur No. 2707, San Salvador, SAN SALVADOR Central EL SALVADOR
Oficina Cede : Paseo General Escalón No. 4135, San Salvador

Fecha de Entrega :

06 de Enero de 2022 A 31 de Diciembre de 2022 Forma de Pago : CREDITO

Firma(s) de Titular(es) o Designado(s)





ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) No. LG-39/2022-BANDESAL

Datos de los Administradores de la Orden de Compra

| Nombre | Conmutador : 2592-1000 | Tel. Directo | E-Mail |
|-------------------------------|------------------------|--------------|-------------------------------|
| ALDANA REVELO, CARLOS ALBERTO | | | carlos.aldana@bandesal.gob.sv |

Para uso exclusivo de la unidad financiera institucional de BDES

| Fuente de Recursos | Centro de Costos | Cuenta Contable | Monto Mensual | Monto Total |
|--------------------|--------------------------------|-----------------|---------------|-------------|
| 32 - Bandesal | 3002 - Gerencia Administrativa | | 38,420.00 | 38,420.00 |
| | | Total . . . | 38,420.00 | 38,420.00 |

No. de Solicitud : 2620